



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por ARPASI
QUISPE Ofelina FAU 20605733281
hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 19:48:11 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 18 de Julio del 2023

OFICIO N° D000236-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Huánuco

Jr. 28 de Julio N° 1388 – Huánuco

Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Huánuco
CASO N° 0100-2023-CTVC/HUA

Referencia: a) OFICIO N° 0125-2023-CTVC/HUANUCO
b) INFORME N° 000151-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (24ABR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	HUÁNUCO	CASO N° 0100-2023-CTVC/HUA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	FUNDADO
			2. APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/ OPORTUNA Y COMPRENSIBLE	FUNDADO

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **TTZQIMA**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

ORFELINA ARPASI QUISPE

Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **TTZQIMA**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a un caso de la CTVC Huánuco
CASO N° 0100-2023-CTVC/HUA.

Referencia : a) Oficio N° 0125-2023-CTVC/HUANUCO (22MAY2023)
b) Proveído N° D000025-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM (25MAY2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 17 de Julio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Huánuco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0125-2023-CTVC/HUANUCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco remite la alerta de un (01) caso asignado con el número: 0100-2023-CTVC/HU, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° D000025-2023-MIDIS/PNPDS-DE, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el documento a), indicando la atención del caso N° : 006-2023-CTVC/HUA.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al III padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Huánuco, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Huánuco se concluye lo siguiente:

Caso N° 0100-2023-CTVC/HUA: FUNDADO.

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0100-2023-CTVC/HUA	0125-2023-CTVC/HUANUCO	HUÁNUCO HUÁNUCO SAN FRANCISCO DE CAYRÁN	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	<p>Con fecha de ocurrencia 19MAY2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huánuco mediante llamada telefónica la Sra. Eloisa Rivera Caldas identificada con DNI N° 22477211, manifestó su reclamo: “(...)que en el mes de noviembre del año 2021, presentó en la oficina de OMAPED de la municipalidad distrital de San Francisco de Cayrán, sus documentos, para ser afiliada al programa Contigo, pues tiene discapacidad severa certificado por médico y se encuentra inscrita en el CONADIS, contando además con clasificación socio económica de pobre, sin respuesta alguna hasta la actualidad, pese a las numerosas veces que se ha acercado a la OMAPED de la Municipalidad de su distrito. La indicada ciudadana, manifiesta requerir del apoyo económico que el programa contigo brinda, pues la discapacidad que posee demanda de tratamiento (...)”</p> <p>Es necesario precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. • No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD. • Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH. <p>Al respecto, la Unidad de Operaciones y Transferencias, ha procedido a revisar el caso, en la que se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Que, de la revisión de los archivos físicos y digitales se ha verificado que, con fecha 16 de noviembre del 2021, la Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran remitió solicitudes de afiliación mediante Oficio N° 0388-2021-MDSFC/A (Ver Anexo N° 02), entre ellas la de la ciudadana Eloisa Rivera Cardenas con DNI N° 22477211, la misma que fue consignado con expediente 2021-16840. 	<p>Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en el “Instructivo para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo” aprobado el 23 de junio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000021-2023-MIDIS/PNPDS-DE (https://acortar.link/FUY7Ls), de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
				<ul style="list-style-type: none"> ○ Que, de la revisión del aplicativo HIS DISCAP WEB, el cual es administrado por el MINSA, se ha identificado que la ciudadana cuenta con un certificado de discapacidad de gravedad severa, emitido el 16 de febrero del año 2021, en el establecimiento de salud de AUCAYACU (Ver Anexo N° 03) ○ Que, el hogar de la ciudadana cuenta con una clasificación socioeconómica de pobre vigente hasta el 10.11.27, con lo cual cumple con el tercer requisito de afiliación. <p>En esa línea, y de conformidad a los resultados para la evaluación para la emisión del Padrón III-2023, el mismo que ha sido aprobado con Resolución de Dirección Ejecuta N° D000023-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de junio de 2023, el ciudadano cumple con los tres requisitos de afiliación obteniendo con ello la categoría de potencial usuario. Es importante que permanecerá en esta categoría en tanto cumpla con los tres requisitos de afiliación y en tanto no adquieran la condición de usuario.</p> <p>Por otro lado, es importante informarle que no es posible precisar cuándo y en cual padrón será incorporado al Padrón General de Usuarías/os, toda vez que esta acción depende de los resultados de la evaluación y a la disponibilidad de vacantes en la región de su residencial, la cual está sujeta al presupuesto asignado al Programa CONTIGO para la atención de los usuarias/os. Asimismo, se le precisa, que para la evaluación del Padrón III-2023, se ha identificado que 51,324 personas se encuentran como potenciales usuarias/os.</p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado.</p>	año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamen to/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
			2. APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/ OREDIS) NO BRINDA INFORMACION ACTUALIZADA/ OPORTUNA Y COMPRENSIBLE.	<p>El día 19.05.2023 el potencial usuario accede a la plataforma “Consulta de Usuarios”- en la que evidencia el mensaje “El DNI en consulta no ha presentado una solicitud de afiliación al Programa Contigo”-</p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado. Ya que la aplicación usuario aliado, se encontraba en mantenimiento y reestructuración desde el mes de abril del presente año y se comunicó a los grupos de WhatsApp de las regiones que estaría deshabilitada.</p>	Actualmente, se cuenta con el aplicativo para celulares Android Usuario Aliado 2.0 donde a través del chatbot brinda información sobre el estado de los trámites que han realizado en el Programa Contigo. (Ver Anexo N° 04)





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



San Francisco de Cayran, 15 de noviembre de 2021

OFICIO N° 0388-2021-MDSFC/A.

Señora:

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO
Av. Faustino Sánchez Carrion N°47,
Magdalena del Mar, Lima.

Asunto : **EXPEDIENTES PARA SOLICITAR, PROCESO DE AFILIACION PARA LA PENSION NO CONTRIBUTIVA.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran, de la provincia de Huánuco departamento de Huánuco que represento y a la vez remito las solicitudes para el proceso de Afiliación para la pensión no contributiva del Programa CONTIGO, usuarios menores y mayores de edad de los que no pueden ejercer su voluntad propia y de los que pueden ejercer su voluntad propia para la afiliación al Programa Nacional CONTIGO a fin de que se pueda iniciar con el trámite correspondiente.

Respecto a ello, adjunto al presente 06 expedientes correspondientes a 06 usuarios en 32 folios, los cuales detallan a continuación:

N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	DNI DE USUARIO	FOLIOS
1	Huánuco	Huánuco	S.F. de Cayran	HERRERA SANTIAGO, EDGAR	49016862	Del 32 al 28
2	Huánuco	Huánuco	S.F. de Cayran	LAZO CRUZ, LUIS ENRIQUE	81084793	Del 27 al 22
3	Huánuco	Huánuco	S.F. de Cayran	RAMIREZ RAUPA, SIMIONA CAROLINA	74394008	Del 21 al 17
4	Huánuco	Huánuco	S.F. de Cayran	RIVERA CARDENAS, ELOISA	22477211	Del 16 al 12
5	Huánuco	Huánuco	S.F. de Cayran	SANTIAGO ATENCIA, FIDENCIA	22420357	Del 11 al 07
6	Huánuco	Huánuco	S.F. de Cayran	SANTOS ILLATOPA, VALESKA KATYUSKA	91700190	Del 06 al 01

Para las coordinaciones que fueran necesarias agradeceré comunicarse con el responsable de DMAPED, el Sr. Kenny Summer Caqui Acosta al teléfono 918460958 y al correo electrónico, kennyca69@gmail.com.

Esperando la atención en beneficio de los usuarios, aprovecho la oportunidad expresar mi estima personal.

Atentamente,



Oficina Principal: Jr. Ramiro Priale S/N – Plaza de Armas
San Francisco de Cayran – Provincia de Huánuco – Región Huánuco.

Folio 33





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 03



Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973

Formulario de Certificado de Discapacidad with fields for patient info, diagnosis, and severity.

Formulario de Requerimiento de Productos de Apoyo with sections for support needs, restrictions, and medical certification.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 04

Chatbot

App Usuario Aliado 2.0



Conoce el estado de tus trámites, realizando los siguientes pasos:

- 1 Descarga el aplicativo en Google Play: **Usuario Aliado 2.0**
- 2 Ingresa a la opción “**Consulta Trámite**”
- 3 Digita el número de DNI de la persona que deseas consultar.
- 4 El chatbot te brindará la información del DNI ingresado.

Disponible solo para dispositivos con sistema operativo Android.

  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social    BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 04

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo

Usuario Aliado 2.0

BIENVENIDO!
USUARIO ALIADO

(Personal acreditado)

Usuario

Contraseña

Recordar datos [Recuperar contraseña](#)

INGRESAR

[Recursos?](#) [Consulta Trámite](#)

← Usuario Aliado? ⓘ 📍

Hola, para poder brindarle una asesoría debe ingresar un DNI o CE

22477211

- El/la solicitante cumple con los tres requisitos de afiliación, sin embargo, aún no ha sido incorporado al Padrón General de Usuarías/os. Registra solicitud de afiliación.

- SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION

Cualquier consulta, puede comunicarse con la central (01) 644-9006, opción 1.

También puede informarse mejor en nuestra sección de preguntas frecuentes, en la parte superior

INGRESE UN DNI O CE ➔

0/9